



COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.,
Capital Social: RD\$100,000.00

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ABRIL 05, 2018

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy a los cinco (5) días del mes de Abril del año Dos Mil dieciocho (2018), siendo las Diez (10:00) horas de la mañana, se reunieron en el domicilio social de la compañía sito en la C/ Tercera # 60, Urbanización Jardines del Sur. Distrito Nacional, Rep. Dom., los socios fundadores de la compañía COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL., en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, los señores: WILMAN PUJOLS SANCHEZ, MARIA S. CONTRERAS, PASCUAL DE LEON CARRASCO, NARDA RAULINA PUJOLS PUJOLS.

Quedando electos, los señores: WILMAN PUJOLS SANCHEZ y MARIA S. CONTRERAS, para dirigir y tratar los asuntos de la asamblea, a unanimidad por los asambleístas presentes, ocupando posteriormente la mesa directiva de la reunión.

De acuerdo con la Ley 479-08, modificada por la ley 31-11, y los Estatutos Sociales, previo depósito de los certificados de cuotas correspondientes, expedidos por los fundadores, se extendió la nómina de asistencia de los socios concurrentes personalmente o mediante apoderado, con indicación del domicilio y del número de Cuotas Sociales y de votos de cada uno, la cual fue firmada, certificada y leída por ante todos y puesta a disposición de los socios por el Gerente de Operaciones

Se comprobó por la nómina, que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la Junta la totalidad de los socios que representan la totalidad del Capital Social, por lo que la misma estaba constituida regularmente, razón por la cual, el Gerente General declaró abierta la sesión, exponiendo que los asuntos a tratar en la junta serían los siguientes:

PRIMERO: CONOCER el informe de la gestión de la Compañía COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L, del Ejercicio fiscal correspondiente al año 2017

SEGUNDO: ELECCION y, o ratificación de cargos del Órgano Gerencial, Órgano de Gestión u Órgano de Administración de la Sociedad para los próximos tres Años.

TERCERO: OTORGAR poderes a las personas elegidas, al Gerente General y a la Gerente de Operaciones a los fines, de que Procedan a Apertura y Cerrar Cuentas Bancarias, Tomar Prestamos, adquirir bienes muebles e Inmuebles, etc., por ante cualquier institución bancaria de la República Dominicana.

CUARTO: RECONOCER los compromisos contraídos con accionistas y terceros.

QUINTO: Autorizar al Gerente General señor WILMAN PUJOLS SANCHEZ y a la Gerente de Operación señora MARIA S. CONTRERAS, a la apertura de una línea de crédito en pesos y dólares y una cuenta de ahorro en dólares en el banco de Reservas para fines de la realización de transacciones entre Compu-Office Dominicana y el Banco de Reservas.



WJC
WJC
WJC
WJC



Acto seguido el Gerente de Operaciones (a) dió lectura a los siguientes documentos: a) Informe de la gestión del Gerente General del Periodo del Ejercicio fiscal correspondiente al año 2017.

Luego de puestos sobre la mesa los documentos leídos por el Gerente de Operaciones, el Gerente General detalló de forma más amplia su informe presentado, informando sobre las labores de gestión empresarial que realizó, así como también las diversas actividades que efectuó para contribuir y así alcanzar los objetivos propuestos por la Compañía, la cual presentamos a continuación.

Señores socios de:

COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.,
Presentes.-

Apreciados Amigos:

En nuestra calidad de Gerente General de la sociedad, tenemos a bien presentar el Informe correspondiente, conjuntamente con el cual sometemos a la elevada consideración de la Asamblea las gestiones realizadas por mí.

Las encomiendas a mi cargo, fueron realizadas de conformidad a los estándares pactados para el ejercicio y ejecución del presente periodo ya presupuestado, y las diferencias o desviaciones fueron sometidas a las medidas correctivas de lugar, siendo solucionadas de forma oportuna, pertinente y competente.

Hacemos constar que fueron ratificados los cargos de la gerencia de la sociedad, para que proceda a manejar cuentas bancarias tomar prestamos, etc. a nombre de la compañía.

Dejamos así satisfecha la exigencia legal y estatutaria de rendir cuentas de nuestra gestión y confiamos en que ella merecerá la aprobación de la Asamblea, otorgándonos el correspondiente descargo.

Les saluda a nombre del Órgano Gerencial, (firmado) **WILMAN PUJOLS SANCHEZ**, Gerente General.

El Gerente General sometió su informe a la junta y pidió a los socios que hicieran sus observaciones respecto a la veracidad de la información expresada en el mismo, acto seguido dió la palabra a los presentes para que expusieran cualquier otra cuestión que fuere de lugar. Después de un breve intercambio general de opiniones e impresiones entre los socios, el mismo funcionario sometió a votación las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

La Junta Directiva **APRUEBA** el informe entregado y detallados por el Gerente General, dando fe de la veracidad de la información expresada en el mismo y al mismo tiempo descarga de toda responsabilidad por su gran labor administrativa a dicho funcionario

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos:

SEGUNDA RESOLUCIÓN





La Junta de socios DECIDE nombrar los miembros del Órgano Gerencial u Órgano de Gestión, que según los Estatutos, estará conformado por un Gerente General, un Gerente de Operaciones y Socios que desempeñaran sus funciones por un periodo de **Tres (3) años**, tomando posesión de sus calidades pasada la presente asamblea, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, en tal razón descarga de toda responsabilidad a los anteriores directivos, y a la vez pone a votación los candidatos que pasaran a conformar dicho órgano, siendo reelectos los mismo integrantes, quienes por su gran labor y desempeño continuaran ocupando su cargo, y a tal efecto hace las siguientes Ratificación:

WILMAN PUJOLS SANCHEZ ----- Gerente General
MARIA S. CONTRERAS DE PUJOLS ----- Gerente de Operaciones

La Asamblea General ordinaria APRUEBA los Estatutos Sociales redactados por los actuales socios.
resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN

La Junta de socios de la sociedad por medio de la presente asamblea OTORGA poderes tan amplios y suficientes como en derecho fuere necesario y AUTORIZAMOS al Gerente General señor **WILMAN PUJOLS SANCHEZ** y a la Gerente de Operación señora **MARIA S. CONTRERAS** para que en nombre y representación de la Sociedad **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, procedan los mismo indistintamente por ante cualquier institución pública, privada y bancaria de la Republica Dominicana, a los fines de realizar todo tipo de transacción bancaria, así como Aperturar o Cerrar Cuentas Bancarias girar sobre ellas, Firmar Cheques, contrato público y privado, contratos de Suministro de bienes y servicios producto de Licitaciones públicas o privadas, y cualquier Tipo de Documento, Endosar, Dar Recibo de Descargo y Finiquito Legal y Tomar Financiamientos, Prestamos, créditos y líneas de crédito con o sin garantía en Pesos Dominicanos o cualquier otras monedas de curso legal en bancos de la Republica Dominicana y el exterior, bajo las condiciones, plazos, tasas y cuotas que este estime convenientes, así como también hipotecar, dar en garantía, comprar, adquirir y vender, ceder, traspasar bienes muebles e inmuebles o de la naturaleza que fuere que este a nombre de la sociedad. En tal virtud los presentes poderes deben ser adoptados siempre a favor y provecho de la Sociedad, los presentes poderes no son limitativos, sino enunciativos, y serán extensivos hasta que por decisión sea expresada en la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, o que los Socios le sean revocados.



Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN

Autorizamos al Gerente General señor **WILMAN PUJOLS SANCHEZ** y a la Gerente de Operaciones señora **MARIA S. CONTRERAS**, a la apertura de una línea de crédito en pesos y dólares y una cuenta de ahorro en dólares en el banco de Reservas para fines de la realización de transacciones entre Compu-Office Dominicana y el Banco de Reservas.



Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

QUINTA RESOLUCIÓN

La junta de Socios reconoce y aprueba los compromisos que la sociedad mantiene con los accionistas Wilman Pujols y Maria Contreras, consistente en préstamos para ampliación de Capital de trabajo, así como todos los demás compromisos financieros con terceros y Bancos


Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEXTA RESOLUCIÓN

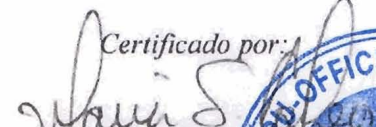
El Gerente General paso al próximo asunto de la agenda dando la palabra a los presentes, en vista de que los socios presentes no mostraron ningún desacuerdo con los temas tratados en la presente asamblea, ni fue de su interés otro tema que tratar, el Gerente General procedió a declarar cerrada la Junta, a las **DOCE (12:30 P.M.)** horas del mediodía, mes y año arriba indicados.

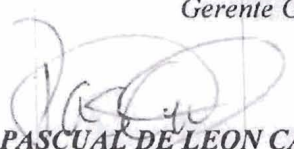
La suscrita señora: **MARIA S. CONTRERAS**, en su calidad Gerente de Operaciones de la compañía **CERTIFICA Y DA FE**, de los asuntos tratados en la presente asamblea por lo que estampa su firma junto con el Gerente General en la última página de esta asamblea.

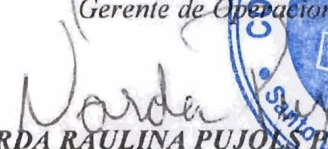
Visado por:


WILMAN PUJOLS SANCHEZ
Gerente General

Certificado por:


MARIA S. CONTRERAS
Gerente de Operaciones


PASCUAL DE LEON CARRASCO
(Socio)


NARDA RAULINA PUJOLS PUJOLS
(Socia)



YO, LICENCIADA IVELISSE RIVERA PEREZ, Abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio de Notario, matriculado con el No.3835, CERTIFICO Y DOY FE: que la firma que antecede en el presente documento fue puesta libre y voluntariamente, por los señores, **WILMAN PUJOLS SANCHEZ, MARIA S. CONTRERAS, PASCUAL DE LEON CARRASCO y NARDA RAULINA PUJOLS PUJOLS**, personas antes mencionadas de calidades y generales descritas quienes firman en señal de aceptación y declaran que esa son las firmas que ellos acostumbran usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, cinco (05) días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho (2018).


LICENCIADA IVELISSE RIVERA PEREZ

Notario Público
COMERCIO Y INDUSTRIA
SANTO DOMINGO

DOCUMENTO
REGISTRADO

